

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6516** *POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALCARRÁS, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Polígono Industrial de Alcarrás, S.A.", celebrada el día 19 de diciembre de 2011, acordó por unanimidad de los accionistas presentes, reducir el Capital Social en la cuantía de dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos diecisiete euros con sesenta céntimos de euro (2.979.517,60 €), mediante la amortización de cuarenta y nueve mil quinientas setenta y seis (49.576) acciones nominativas de la sociedad, por un valor nominal todas ellas de sesenta euros con diez céntimos por acción (60,10 €), correspondientes a la totalidad de las acciones de las series tipo A, B, C y D-1.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, según el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En vista de lo anterior, tras la ejecución del acuerdo, el capital quedará fijado en setecientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro euros (735.624,00 €), representado por 12.240 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una, modificándose el artículo estatutario correspondiente.

Santa Perpetua de la Mogoda, 26 de marzo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120019599-1